

**FIDEICOMISO PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO FORESTAL DEL
ESTADO DE JALISCO (FIPRODEFO) N°11608
QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO**

En Guadalajara, Jalisco, siendo las 16:07 dieciséis horas con siete minutos del día viernes 08 ocho de abril de 2020 dos mil veinte, se reunieron los integrantes del Comité Técnico; en los términos establecidos en la convocatoria, esto es, a través del mecanismo de videoconferencia por la plataforma virtual Zoom; atendiendo lo establecido en el artículo 18 dieciocho del Reglamento del funcionamiento Interno del Comité Técnico del FIPRODEFO, identificado con el N°11608 denominado **FIDEICOMISO PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO FORESTAL DEL ESTADO DE JALISCO (FIPRODEFO)**; con el objeto de celebrar su Quinta Sesión Extraordinaria del año 2020, con la asistencia de los siguientes participantes:

Nombre:	Representa a:	PARTICIPACIÓN:
C. Juan José Llamas Llamas , Director Ejecutivo de Recursos Naturales, en representación del C. Sergio Humberto Graf Montero, Secretario de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial (SEMADET).	Fideicomitente	Presidente Suplente
C. José Luis Mardueño Preciado abogado Especializado suscrito a la Dirección de Fideicomisos, en representación de Juan Partida Morales, Secretario de la Hacienda Pública (SHP).	Fideicomitente	Vocal Suplente
José de Jesús Manzanares Fernández , Director Jurídico de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial (SEMADET).	Fideicomitente	Vocal
C. Jacobo Efraín Cabrera Palos , Presidente del Consejo Agropecuario de Jalisco, A.C.	Fideicomitente	Secretario de Actas
C. Laura M. Zulaica Ayala , Directora General del Consejo Agropecuario de Jalisco A.C., designada por el titular del Consejo Agropecuario de Jalisco A.C., para asistir al comité como vocal.	Fideicomitente	Vocal
C. Daniel Chávez Aguilar , designado por el titular del Consejo Agropecuario de Jalisco A.C., para asistir al comité como vocal.	Fideicomitente	Vocal

A través del presidente del Comité Técnico se hizo constar, además, con la presencia de los C.C. **Arturo Pizano Portillo**, Gerente; **Margarita Elizabeth Córdova Torres**, Coordinadora Administrativa y **Gracia Elizabeth Carlo Pérez**, Asesor Jurídico; todos los anteriores del FIPRODEFO en calidad de invitados. Así como el C. **José Antonio Murillo Gladin**, Director de lo Consultivo y Contencioso la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial (SEMADET), en calidad de invitado.

Bienvenida. - En uso de la voz, el C. Juan José Llamas Llamas, agradeció la asistencia y participación de todas y todos, los presentes en la Quinta Sesión Extraordinaria del Comité Técnico del FIPRODEFO del año 2020.

En apego al Reglamento que norma el funcionamiento de éste Comité, se optó por llevar a cabo la sesión, a través de una sala de reunión virtual. Esto con el propósito de continuar con el desarrollo en la implementación del Programa de Desarrollo Forestal Sustentable del Estado de Jalisco, en el marco de la declaratoria de la Organización Mundial de la Salud como pandemia por el virus SARS-Cov2; así como en atención al Acuerdo del Ciudadano Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco, mediante el cual se emite medidas para prevenir, contener, diagnosticar y atender la pandemia de COVID-19 publicado en el

periódico del Estado de Jalisco el día 21 de marzo del año en curso. Para hacer un uso apropiado del espacio y como formalidad de la sesión, se establecieron reglas de participación, como dejar cámara encendida en todo momento y activar el micrófono, únicamente cuando se le otorgue el uso de la voz.

Posteriormente, solicitó al Secretario de Actas, la verificación y en su caso declaración del quórum legal del Comité Técnico del FIPRODEFO.

I.- Lista de Asistencia y Declaración del Quórum Legal.

En uso de la palabra, el C. Jacobo Efraín Cabrera Palos, Presidente del Consejo Agropecuario de Jalisco, A.C., en su calidad de Secretario de Actas de este Comité; procedió a verificar la lista de asistencia y la presencia de la mayoría de los integrantes con voz y voto para sesionar, así como sus designaciones como Miembros del Comité Técnico. Al respecto, informó al Presidente la existencia de quórum legal para llevar a cabo la sesión, en apego a lo establecido en el contrato del Fideicomiso.

Dicho lo anterior, el C. Juan José Llamas Llamas declaró instalada la Quinta Sesión Extraordinaria del Comité Técnico del año 2020 dos mil veinte. Para lo cual, los miembros del Comité técnico por unanimidad de votos aprueban el siguiente:

Acuerdo I-VSE_CTF-080420. – El Comité Técnico del Fideicomiso para la Administración del Programa de Desarrollo Forestal del Estado de Jalisco, con fundamento en el inciso c) de la cláusula sexta del Contrato de fideicomiso; por unanimidad de votos **declaran abierta la Quinta Sesión Extraordinaria del año 2020 y por validos los acuerdos que en ella se tomen.** -----

II.- Aprobación del Orden del Día.

En uso de la palabra, el C. Juan José Llamas Llamas, en su carácter de Presidente, sometió a consideración de los integrantes del Comité, la propuesta del Orden del Día para llevar a cabo la Quinta Sesión Extraordinaria del año 2020 y procedió a dar lectura a la misma:

I.- Lista de Asistencia y Declaratoria del Quórum legal;

II.- Aprobación del Orden del día;

III.- Asunto único a tratar:

- a) Presentación y en su caso, autorización para firma de convenio de colaboración CONAFOR – SEMADET – FIPRODEFO, para el desarrollo forestal de la Región Norte del Estado de Jalisco.

IV. Cierre de la sesión.

Después de dar lectura, los miembros del Comité Técnico conformes con el orden del día propuesto, tomaron el siguiente:

Acuerdo II-VSE_CTF-080420. - Los integrantes del Comité Técnico del FIPRODEFO con fundamento en la Cláusula Sexta del Contrato del fideicomiso, aprueban por unanimidad de votos el Orden del Día propuesto para la celebración de la Quinta Sesión Extraordinaria del año 2020.-

III. Asunto único a tratar:

Para el desahogo del único tema a tratar, el Presidente del Comité Técnico cedió el uso de voz al C. Arturo Pizano Portillo, Gerente del FIPRODEFO:

a) Presentación y en su caso, autorización para firma de convenio de colaboración CONAFOR – SEMADET – FIPRODEFO, para el desarrollo forestal de la Región Norte del Estado de Jalisco.

En uso de la voz, el Gerente manifestó que el convenio se había hecho llegar previamente mediante correo electrónico a los presentes. Describió en forma resumida cómo se llegó a la oportunidad de firmar el presente instrumento, haciendo énfasis en los lazos de colaboración entre el Estado de Jalisco y la federación, a través de la Comisión Nacional Forestal, para el beneficio de los dueños y poseedores de terrenos forestales y preferentemente forestales, así como de los jaliscienses en general. Esto con el objeto de desarrollar acciones coordinadas o conjuntas para diseñar e implementar el **“Proyecto especial de colaboración CONAFOR-SEMADET para el Desarrollo Forestal de la Región Norte del Estado de Jalisco, con especial atención a Comunidades Indígenas”**.

En uso de la voz, el Presidente del Comité abrió la oportunidad a los presentes, para realizar preguntas o comentarios respecto a la información detallada.

A lo anterior, el C. **José Luis Mardueño Preciado**, cuestionó que si ya se contaba con el visto bueno y la autorización por parte de la Coordinación General Estratégica de Gestión del Territorio, tal y como se describe en el numeral 2.11 de las Políticas Administrativas para Entidades Públicas Paraestatales del Estado de Jalisco que a la letra cita:

“...2.11 Los asuntos que, por su condiciones programen, comprometan y/o ejerzan Recursos Financieros así como aspectos administrativos y normativos, que se pongan a consideración del Órgano Máximo de Decisión, deberán contar previamente con el análisis, validación y visto bueno de la Coordinación General Estratégica correspondiente, así como de la Dependencia a la que se encuentra sectorizado, debiendo marcar copia a la Dirección General de Vinculación y Evaluación de Entidades Paraestatales de la Secretaría de la Hacienda Pública...”

En uso de la palabra el C. **José de Jesús Manzanares Fernández**, manifestó que aún no se solicitaba su validación, pero considerando que se trata de un convenio de colaboración que por sí no implica la erogación de recursos, sino que sirve como marco de políticas para justificar el ejercicio de recursos y que las acciones que se pretendan llevar a cabo, que impliquen el ejercicio de recursos, requieran suficiencia presupuestal previamente validada y aprobada por las instancias de la administración pública competentes, aunque con la finalidad de no contravenir la disposición antes expresada, se propone que se opte por dejar sujeto el convenio a la validación y visto bueno de la Coordinación General Estratégica del Gestión del Territorio, para esto se propone a la Dirección Jurídica de SEMADET para que por su conducto se hagan las gestiones correspondientes.

Posterior a una ilustrativa discusión respecto a la lógica de los procedimientos establecidos por ley, así como los correspondientes a la estructura legal y organizativa del FIPRODEFO, haciendo énfasis en que no deberían contraponerse, pero que sí deben clarificarse sus repercusiones en la agilidad operativa, sin incurrir en faltas a los lineamientos establecidos por el actual Gobernador del Estado de Jalisco, siendo éste uno de los fideicomitentes del FIPRODEFO. Se decidió sujetar a votación de los integrantes del Comité Técnico, autorizar al Gerente del Fideicomiso, para firmar el instrumento de colaboración con la CONAFOR

– SEMADET, condicionado a la validación y visto bueno de la Coordinación General Estratégica de Gestión del Territorio.

Por lo anterior y con la finalidad de no estar en contrario al lineamiento antes referido, el C. **José Luis Mardueño Preciado**, manifestó abstenerse de ejercer su voto.

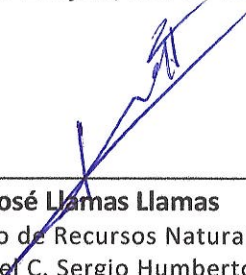
Al término de las intervenciones y resolución de dudas, los integrantes emitieron el siguiente:

Acuerdo III-VSE_CTF-080420. - Se aprueba por mayoría con cinco votos a favor y una abstención, de los integrantes del Comité Técnico del FIPRODEFO, la **autorización al Gerente de este fideicomiso, para que firme el convenio de colaboración CONAFOR – SEMADET – FIPRODEFO, para el desarrollo forestal de la Región Norte del Estado de Jalisco**, sujeto a la validación y visto bueno de la Coordinación General Estratégica de Gestión del Territorio. Considerando que se trata de un convenio de colaboración que no implica ejercicio de recursos, sino que esto depende de la validación y autorización de otros actos. Por tanto se instruye al Gerente para realizar las gestiones correspondientes ante la SEMADET, debiendo marcar copia a la Dirección General de Vinculación y Evaluación de Entidades Paraestatales de la Secretaría de la Hacienda Pública. Lo anterior se aprueba de conformidad con la cláusula cuarta inciso c) y séptima Inciso g) del contrato del Fideicomiso. -----

Antes de finalizar la sesión, el Presidente del Comité Técnico cedió la palabra al Gerente del Fideicomiso, quien en uso de la voz, propuso a los integrantes del Comité, la realización de una reunión de trabajo con la titular de la Coordinación General Estratégica de Gestión del Territorio, la C. Patricia Martínez Barba; para exponer la situación del FIPRODEFO, considerando el marco jurídico que le rige actualmente, frente a las actuales disposiciones establecidas por el Gobernador del Estado de Jalisco para los organismos públicos descentralizados y fideicomisos. Esto con la finalidad de hacerlo de su conocimiento directo y dejar a consideración para su análisis.

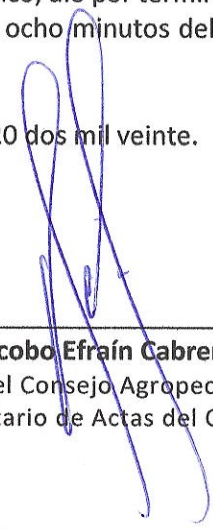
Una vez que se agotó el orden de día y no habiendo comentarios adicionales por sus integrantes, el C. Juan José Llamas Llamas, representante del Presidente del Comité Técnico, dio por terminada esta Quinta Sesión Extraordinaria, siendo las 16:48 dieciséis horas con cuarenta y ocho minutos del día 08 ocho de abril de 2020 dos mil veinte.

En Guadalajara, Jalisco, el día 08 ocho de abril del 2020 dos mil veinte.



C. Juan José Llamas Llamas

Director Ejecutivo de Recursos Naturales en
representación del C. Sergio Humberto Graf
Montero, Secretario de Medio Ambiente y Desarrollo
Territorial (SEMADET) y Presidente del Comité
Técnico.

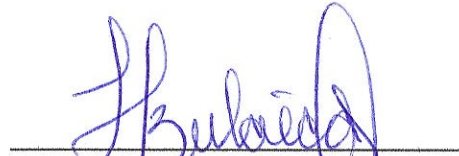


C. Jacobo Efraín Cabrera Palos

Presidente del Consejo Agropecuario de Jalisco,
A.C. y Secretario de Actas del Comité Técnico.



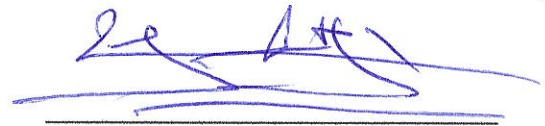
C. José de Jesús Manzanares Fernández
Director Jurídico de la Secretaría de Medio Ambiente
y Desarrollo Territorial (SEMADET) Vocal del
Gobierno del Estado de Jalisco.



C. Laura M. Zulaica Ayala
Directora General del Consejo Agropecuario de Jalisco
A.C., Vocal del Consejo Agropecuario de Jalisco, A. C.



C. José Luis Mardueño Preciado
Abogado Especializado suscrito a la Dirección de
Fideicomisos, en representación de Juan Partida
Morales, Secretario de la Hacienda Pública (SHP).

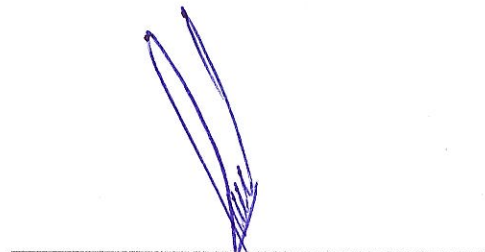


Daniel Chávez Aguilar
Vocal designado por el titular del Consejo
Agropecuario de Jalisco A.C.

POR EL FIDEICOMISO PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO FORESTAL DEL
ESTADO DE JALISCO, EN CALIDAD DE INVITADOS.



C. Arturo Pizano Portillo
Gerente del FIPRODEFO.



C. José Antonio Murillo Gladin
Director de lo Consultivo y
Contencioso de SEMADET.



C. Margarita Elizabeth Cordova Torres
Administradora del FIPRODEFO.



C. Gracia Elizabeth Carlo Pérez
Asesor Jurídico del FIPRODEFO.

La Presente Hoja de Firmas forma parte Integrante del Acta correspondiente a la Quinta Sesión Extraordinaria del Comité Técnico del Fideicomiso para la Administración del Programa de Desarrollo Forestal del Estado de Jalisco, celebrada el día 8 ocho de abril de 2020 dos mil veinte y consta de 5 (cinco) hojas útiles.